

En la ciudad de ATARFE, el Sr. Presidente, Don NOEL LOPEZ LINARES, ha dictado la siguiente

DECRETO

Visto la Orden de la Consejería de Empleo de 26 de Septiembre de 2014, por el que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción, publicado en el BOJA nº 193 de fecha 2 de Octubre de 2014.

Vista la Orden de 18 de Octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las Subvenciones concedidas en el Marco de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción regulados por el Decreto 85/2003 de 1 de Abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

Vista la Resolución de 9 de Julio de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2019 de las Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción.

Vista la Resolución de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa al Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la inserción, correspondiente a la convocatoria 2019 Expdte GR/OCA/0008/2019, por importe de 362.448,73 €.

Visto el Informe de Dña. María José Mateos Ortigosa, de fecha 02/12/2019.

Vista el Acta del Tribunal de selección de fecha 27 de Enero de 2017 para el proceso selectivo de la plaza de Técnico de Orientación laboral para el Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la inserción y teniendo en cuenta las bases que rigieron ese proceso selección de fecha 30/11/2016, que establecía en la clausula tercera referente a la duración: *“La contratación como Personal laboral en régimen de duración determinada, tendrá una duración vinculada al periodo de ejecución del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la inserción, correspondiente a la convocatoria 2016, vinculada a la Resolución Definitiva Expdte. GR/OCA/00020/2016, del Servicio Andaluz de Empleo, de la Junta de Andalucía. Los/as Aspirantes admitidos/as y que no resulten seleccionados/as, formaran parte de una bolsa de trabajo por orden de puntuación en el concurso, para cubrir las necesidades que se produzcan en la actividad, pudiendo ser contratados por necesidad del servicio de la actual convocatoria o para posteriores convocatorias futuras (máximo de dos convocatorias), reservándose el Consorcio Vega Sierra Elvira el derecho de convocar una nueva selección si lo estimara conveniente.”*. En dicho Acta de 27 de Enero de 2017, se publicó listados de Personas seleccionadas y bolsa de aspirantes por orden de puntuación, de forma que se ha dispuesto de las personas seleccionadas en una primera Resolución de fecha 27/12/2018 Expdte GR/OCA/0013/2018 y quedando una bolsa de trabajo disponible para una convocatoria más, haciéndose uso en este momento para la Resolución GR/OCA/0008/2019 y llamándose a los candidatos correspondientes.

De estas llamadas se ha producido:

Los escritos de renuncia de Dña. Lourdes Muro Sánchez de fecha 19/09/2019, Dña. Carmen Ibañez Aguilera de fecha 27/09/2019, Dña. Natividad de la Torre Ruiz de fecha 26/09/2019, Dña. Cristina Mora Olivas de fecha 26/09/2019, D. Manuel Luque Lara de fecha 05/10/2019, Dña. Nuria Gorlat Rueda de fecha 27/09/2019, Dña. Rosalia Cuadrado Serran de fecha 27/09/2019, D.

Código Seguro De Verificación	M3NP3ezr5tFW8TL4iPVnWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	04/12/2019 09:58:33
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	04/12/2019 00:45:44
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Francisco Alvarez Martinez de fecha 22/11/2019, Dña. Belén Nieto Moreno de fecha 27/09/2019, Dña. Sonia Canalejo Fernandez de fecha 21/11/2019, Dña. Dolores Rosales Romero de fecha 26/09/2019, D. Antonio Moriana Mata de fecha 01/10/2019.

De forma, que de la bolsa de los candidatos, han aceptado para ocupar el puesto de orientadores en esta Resolución los siguientes:

- Jesús Jimenez Cazalilla
- Eloisa Montañana Martin
- Ilenia Ballesteros Rodriguez,

quedando por tanto finalizada dicha bolsa con la puesta en marcha de esta Resolución.

Vista el Acta del Tribunal de selección de fecha 20 de Noviembre de 2019 para el proceso selectivo de plazas de Personal Técnico de Orientación , en régimen de duración determinada, para el “Programa de Orientación Profesional” de las Unidades de Orientación del Consorcio Vega Sierra Elvira, correspondiente a la Convocatoria 2019, vinculados a la propuesta PROVISIONAL de Resolución de 9 de Julio de 2019 de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo de Granada (Orden del 18 de Octubre de 2016 y convocatoria de Resolución de 9 de Julio de 2019). Expdte GR/OCA/0008/2019.

Vista la Comunicación realizada para el Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira del Servicio Provincial de Empleo de Granada Área de Intermediación y Orientación Laboral de fecha 28 de Noviembre de 2019.

De conformidad con lo establecido en el art.11 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de Octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Estatuto Básico del Empleado Público y los Estatutos del Consorcio para el desarrollo de la Vega-Sierra Elvira.

HE RESUELTO

Primero.- Contratar como personal laboral temporal, bajo la modalidad de servicio determinado, como “personal Técnico de Orientación Laboral” vinculado a la subvención relativa al Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la inserción, correspondiente a la convocatoria 2019 Expdte GR/OCA/0008/2019, a los siguientes trabajadores/as:

*Unidad de Alfacar:

- Dña. Eloisa Montañana Martin con NIF 24.272.407-R, el periodo de duración será el reflejado en el Contrato de Trabajo, el puesto a desempeñar será el de Técnica de Orientación Laboral, derivándose esta técnica a la Unidad de Pulianas.
- Dña. Inmaculada Martinez Hernández con NIF 52.525.073-L, el periodo de duración será el reflejado en el Contrato de Trabajo, el puesto a desempeñar será el de Técnica de Acompañamiento - Orientación Laboral.
- Dña. Elvira Riquelme Rodriguez con NIF 44.254.351-M, el periodo de duración será el reflejado en el Contrato de Trabajo, el puesto a desempeñar será el de Técnica de Orientación Laboral, derivándose esta técnica a la Unidad de Pulianas.

Código Seguro De Verificación	M3NP3ezr5tFW8TL4iPVnWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	04/12/2019 09:58:33
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	04/12/2019 00:45:44
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



*Unidad de Santa fe:

- D. Leopoldo Galiano coronil con NIF 31.857.740-A, el periodo de duración será el reflejado en el Contrato de Trabajo, el puesto a desempeñar será el de Técnico de Orientación Laboral.
- Dña. Ilenia Ballesteros Rodriguez con NIF 44.296.179-L el periodo de duración será el reflejado en el Contrato de Trabajo, el puesto a desempeñar será el de Técnica de Acompañamiento - Orientación Laboral.
- D. Rafael Ocete Martinez con NIF 24.192.313-Q, el periodo de duración será el reflejado en el contrato de trabajo, el puesto a desempeñar ser el de Técnico de Acompañamiento - Orientación Laboral.

*Unidad de Pinos Puente:

- D. Jesús Jimenez Cazalilla con NIF 74.714.364-Z, el periodo de duración será el reflejado en el Contrato de Trabajo, el puesto a desempeñar será el de Técnica de Acompañamiento - Orientación Laboral.
- Dña. Noelia Serrano Ruiz con NIF 44.277.102-D, el periodo de duración será el reflejado en el Contrato de Trabajo, el puesto a desempeñar será el de Técnica de Acompañamiento - Orientación Laboral.

Segundo.- Formalizar la contratación anterior mediante contrato, adquiriendo la condición de personal laboral temporal, adscrito al Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la inserción, correspondiente a la convocatoria 2019 Expdte GR/OCA/0008/2019, gestionado por el Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira.

Tercero.- Las condiciones de la contratación serán las reflejadas en el contrato que se firme.

Cuarto. - La fecha de comienzo de la prestación del servicio será el día 4 de diciembre de 2019 hasta el día 26 de Diciembre de 2020, según lo estipulado en la Resolución de fecha 22 de noviembre de 2019 dictada por la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa al Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la inserción, correspondiente a la convocatoria 2019 Expdte GR/OCA/0008/2019.

Así lo dispongo en el lugar al principio indicados y fecha en el documento de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Código Seguro De Verificación	M3NP3ezr5tFW8TL4iPVnWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	04/12/2019 09:58:33
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	04/12/2019 00:45:44
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://moad.dipgrva.es/moad/verifirma-moad/		

